

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

MGTR.C.R. LIC. A. JAVIER CANCINOS

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

DRA. ELSA PEREYRA MAIDANA

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL N° II

A cargo de la Auditora General:

DRA ELSA PEREYRA MAIDANA

Gerente General:

C.P.N. MARTIN PEREZ ESTRADA

Santiago del Estero N° 158 – Salta

IDENTIFICACION

Expediente: 242 – 8642 - 2023

Código de Proyecto / Sub proyecto: II – 38-23 / 38-01-23

Ente: Departamento Ejecutivo municipio de
Pichanal

Objeto: Relevamiento de información para la
transición institucional municipal.

Fecha de Corte: 26 / 09 / 2023

INDICE

IDENTIFICACION.....	2
INDICE.....	3
1. OBJETO DEL INFORME.....	4
2. ACLARACIONES PREVIAS DEL INFORME.....	5
2.1. Consideraciones generales.....	5
2.2. Sobre el presente Informe.....	5
2.3. Tareas desarrolladas.....	5
3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO.....	6
3.1. Información general del municipio.....	6
3.2. Detalle de las bocas de cobranzas y pagos.....	10
3.3. Arqueo de fondos y valores.....	10
3.4. Situación bancaria.....	11
3.5. Sistema de registración contable.....	12
3.6. Contratos vigentes.....	12
3.7. Personal y Recursos Humanos.....	14
3.8. Planes y Programas Sociales.....	14
3.9. Obras Públicas.....	15
3.10. Créditos y Deudas.....	16
3.11. Inventario de bienes.....	17
3.12. Juicios.....	17
3.13. Corte de documentación y registros.....	18
4. FECHA EN QUE CONCLUYO EL RELEVAMIENTO.....	18
5. LUGAR Y FECHA DE EMISION DEL INFORME.....	18
6. DETALLE DE LOS ANEXOS.....	18

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICION MUNICIPAL

Señor
Intendente
Municipalidad de Pichanal
Dr. Sebastián Domínguez
Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (AGPS), en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103 y Resolución AGPS N° 16/2015, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Pichanal, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2023, aprobado por Resolución AGPS N° 7/23 y modificatorias, Proyecto N° II-38/23 – Subproyecto II-38-01-23, el cual se tramita en Expte. N° 242-8642/23/23.

Copia del presente Informe se remite al Sr. Julio Antonio Jalit en su carácter de Intendente electo por el período 2023-2027.

1. OBJETO DEL INFORME

1.1. Información para la Transición Institucional Municipal

1.2. Fecha de corte: 26/09/2023

1.3. Ente relevado: Departamento Ejecutivo del municipio de Pichanal (en adelante D.E.M.)

1.4. Objetivo: relevar la información necesaria que contribuya a una transición municipal ordenada, referida a los siguientes temas:

- Información general del municipio,
- Detalle de las bocas de cobranzas y pagos,
- Arqueo de fondos y valores,
- Situación bancaria,
- Sistema de registración contable,
- Contratos vigentes,
- Personal y Recursos Humanos,
- Planes y Programas Sociales,
- Obras Públicas,
- Créditos y Deudas,
- Inventario de bienes,
- Juicios,
- Corte de documentación y registros.

2. ACLARACIONES PREVIAS DEL INFORME

2.1. Consideraciones generales

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Resolución AGPS N° 16/2015 que aprueba el procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal.

Cabe aclarar que este procedimiento no representa auditoria ni revisión alguna, ya que solamente se ha relevado información y, en consecuencia, no se emite opinión alguna sobre la información proporcionada tanto por el municipio como la suministrada por otros organismos, entes y poderes públicos y/o privados.

2.2. Sobre el presente Informe

Tal como se indica en el apartado 1., en el presente Informe se exponen los datos obtenidos referidos a la mencionada fecha de corte (26/09/2023), salvo indicación expresa en caso de tratarse de una fecha diferente.

La versión digital completa del presente Informe se puede consultar en la página web del Organismo, que a continuación se indica: <https://www.agpsalta.gov.ar>

2.3. Tareas desarrolladas

1. Actas de presentación del equipo, inicio y acta de cierre.
2. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de Pichanal
Nota 638/23.
3. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de Pichanal, en oportunidad de la visita al municipio en fecha 25 al 27 de septiembre de 2023.
4. Requerimiento de información y de documentación a:
 - Contaduría de la Provincia.
 - Tesorería de la Provincia.
 - I.P.V.
 - Secretaria de Obras Públicas.
 - Secretaria del Interior.
5. Entrevistas con funcionarios y asesores de la Municipalidad:
 - Intendente: Dr. Sebastián Domínguez.
 - Secretaria de Hacienda: Melise Corbalán.
 - Secretario de Gobierno: Omar Ramoha.
 - Asesor Contable: Natalia Ganancias.
 - Asesor Contable: Agustín Lopresti.

- Asesor Legal: Ariel Ruiz.
- Tesorero: Facundo Gabriel Ramón Monteros.

3. **RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO**

3.1. **Información general del Municipio**

- Normativa:
 - Constitución de la Provincia de Salta.
 - Ley N° 5.348 - Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta.
 - Ley N° 6.816 - Carta Orgánica de Pichanal. Fecha de sanción: 16/11/1995.
- ANEXO I**
 - Ley N° 7.103 - Sistema, Función y Principios del Control no Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública.
 - Decreto Ley N° 705/57 y sus modificatorios - Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.
 - Resolución A.G.P.S. N° 16/15 - Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal.
 - Res. A.G.P.S. N° 36/03 y Resolución A.G.P.S. N° 33/11 Actas de Transición.
 - Ordenanza 118/23 Presupuesto de gastos y cálculo de recursos Ejercicio 2023.
 - Ordenanza Tarifaria 2019.
 - Código Tributario Municipal.
- Detalle de los funcionarios a la fecha de corte, con indicación del número de instrumento legal de designación.

FUNCIONARIOS				
Nombre y Apellido	Cargo	D.N.I.	Fecha designación	Instrumento de designación
Sebastián Domínguez	Intendente	26.215.541	10/12/2019	Res N°1-2019
Omar Ramoha	Secretario de Gobierno	17.553.438	10/12/2019	Res N°2-2019
Melise Corbalán	Secretario Hacienda	29.805.876	10/12/2019	Res N°9-2019
Federico Salinas	Secretario General	29.296.814	10/12/2019	Res N°3-2019
Juan Carlos Arroyo	Secretario de Desarrollo Asistencia Social	24.261.974	07/09/2021	Res N°444-2019
Rafael Guido Leañez	Secretario de Obras, Servicios Públicos y Urbanización	25.685.714	10/12/2019	Res N°4-2019

FUNCIONARIOS				
Nombre y Apellido	Cargo	D.N.I.	Fecha designación	Instrumento de designación
Eduardo Cortez	Secretario de Modernización	27.097.168	10/12/2019	Res N°6-2019
Azucena Barrionuevo	Secretaria de Cultura y Educación	17.183.431	1/6/2023	Res N°202-2019
Diana Peiro	Secretaria de Producción y Empleo	12.798.091	10/12/2019	Res N°12-2019
Facundo Gabriel Ramón Monteros	Tesorero	26.962.672	10/12/2019	Res N°13-2019

- Ordenanza de Presupuesto ejercicio 2023 N° 118/2023. **ANEXO II**.
- El D.E.M. suministra la última ejecución presupuestaria al 30/06/2023 cuyo resumen es el siguiente. (Detalle en **ANEXO III**).

CUENTAS	PRESUPUESTADO \$	EJECUTADO 30/06/2023 \$
Total Recursos	900.000.000,00	679.620.716,92
Recursos Corrientes	899.000.000,00	643.937.262,12
De Jurisdicción Municipal	132.000.000,00	72.215.390,57
De Otras Jurisdicciones	767.000.000,00	310.972.545,35
Financiamiento por Convenios	0,00	260.749.326,20
Ingresos de Capital	1.000.000,00	17.148.986,83
Total Erogaciones	900.000.000,00	679.620.716,92
Erogaciones Corrientes	823.000.000,00	461.126.543,90
Operación	528.450.014,00	299.370.756,92
Transferencias	280.500.000,00	149.800.786,98
Crédito Adicional Erogaciones Corrientes	14.049.986,00	217.512.901,28
Erogaciones de Capital	77.000.000,00	217.512.901,28

- Última Cuenta General del Ejercicio presentada ante la AGPS corresponde al ejercicio 2022 por nota N° 260/23 ingresada el 03/07/2023.
- Última Ejecución de Recursos y Gastos corresponde al segundo trimestre del primer semestre del año 2023 presentada ante la AGPS por Nota N° 377-23 ingresada el 22 de septiembre de 2023. (**ANEXO III**).
- El D.E.M. informa, mediante Nota N° 357-23 ingresada el día 05/09/2023, que el padrón de los contribuyentes de los principales tributos es el siguiente:

- Impuesto Automotor **2.810** contribuyentes.
 - Impuesto Inmobiliario **4.623** contribuyentes.
 - Impuesto Local Comercial **726** contribuyentes.
 - Tasa General de Inmueble. No suministra información.
- Se formularon solicitudes a los siguientes organismos con el propósito de recopilar información de terceros relacionada con el alcance de la transición municipal que se detallan a continuación:
 - Sistema JDE de la Provincia – Tesorería y Contaduría:

Se realiza un resumen de la información provista por el Sistema JDE de Tesorería y Contaduría Provincia, el detalle analítico se encuentra en **ANEXO IV**.

Período	Concepto	Importe Total Devengado según Contaduría General \$	Importe Total Transferido según Tesorería General \$
01/01/23 al 26/09/23	Coparticipación Nacional Ley N°7930	88.865.562,63	80.203.311,59
	Coparticipación Nacional	249.360.961,84	232.383.869,07
	Coparticipación Provincial	177.342.270,78	164.017.269,03
	Pan Casero	1.309.134,83	1.309.134,83
	Asistencia Financiera	37.855.587,52	45.855.587,52
	Asistencia Critica	4.886.354,83	4.886.354,83
	Asistencia Salarial	48.000.000,00	48.000.000,00
	Pensiones no Contributivas	900,00	900,00
	Capitalizaciones – Camión compactador	54.320.927,83	98.978.178,93
	Capitalizaciones – Terreno	42.000.000,00	
	Regalías de Gas	43.273.253,40	35.145.441,12
	Regalías de Petróleo	25.600.993,39	21.539.661,77
	Regalías Mineras	178.000,84	75.268,21
	Acciones Sanitarias Dengue	2.156.962,56	0,00
	Obras en ejecución	84.167.168,52	0,00
	Otros	11.269.382,30	612.131,20
	Totales	870.587.461,27	733.007.108,10

- Instituto Provincial de la Vivienda:

En virtud del requerimiento realizado al Instituto Provincial de la Vivienda, este último remite un detalle con los convenios vigentes celebrados a la fecha 26 de septiembre de 2023, que son los siguientes:

El detalle analítico de los mismos se encuentra en **ANEXO V.**

Obra	%Fis. Medición	%Financ.
Obra N° 2532 – Construcción de 10 núcleos húmedos en la localidad de Pichanal	99,990	100,000
2642-U-Construcción de 20 núcleos húmedos en Pichanal - Dpto. Orán - Pcia. de Salta	20,238	35,078
2760-U-Const. de 1 sol. habitacional caso esp. Sra. Norma Agüero en Pichanal - Dpto. Orán	100,000	100,000

○ Secretaría de Obras Publicas:

Se realiza un resumen de la información provista por la Secretaría de Obras Publicas que a continuación se especifica, el detalle analítico se encuentra en **ANEXO V.**

Obra	Importe Total de Obra \$
Reconstrucción de Alcantarillas Varias en Asentamiento Francini - Pichanal - Orán	13.900.360,90
Suministro de energía eléctrica a planta de tratamiento de residuos en Pichanal - Dpto. Orán - Provincia de Salta	21.469.993,63
Limpieza de canales varios - Municipio de Pichanal - Departamento Orán - Pcia. de Salta	2.500.000,00
Refacción sistema sanitario en unidades educativas varias del Municipio de Pichanal - Dpto. Orán	6.766.802,89
Oficinas en Planta Asfáltica - Pichanal - Orán	3.855.870,39
Construcción de Cordones Cuneta y Badenes Cunetas en Calle Independencia entre Tucumán y Tierra del Fuego - Pichanal - Dpto. Orán - Provincia de Salta	4.777.144,17
Reacondicionamiento del Lecho de Canal Francini, cuenca Fluvial Primaria - Pichanal - Dpto. Orán - Provincia de Salta	4.589.684,44
Construcción de Ítems Complementarios para la Habilitación de Pozos en El Algarrobal, Tres Palmeras, Francini y Matadero - Municipio de Pichanal - Dpto. Orán	5.109.816,96
Alumbrado público sobre avenida Rivadavia Etapa I - Pichanal - Dpto. Orán	19.557.889,74
Construcción Sala de Velatorio Comunitaria - Pichanal - Dpto. Orán - Provincia de Salta	18.958.369,02
Obras Complementarias en Planta de Tratamiento	25.014.884,71
Ampliación de Iluminación sobre cruce de rutas	26.758.518,44
Recambio de instalación eléctrica de la Escuela Jesús de Nazaret N° 4296 - Colegio Secundario Armada Argentina N° 5011 - Localidad Pichanal - Dpto. Orán	27.869.876,62

Obra	Importe Total de Obra \$
Recambio de instalación eléctrica de la Escuela Coronel Apolinario de Figueroa N° 4095 - Localidad Pichanal - Dpto. Orán	17.176.168,17
Alumbrado público sobre Avenida Rivadavia Etapa II - Municipalidad de Pichanal - Dpto. Orán	44.062.567,16

3.2. Detalle de las bocas de cobranzas y pagos

Cajas habilitadas en el municipio: existe una caja recaudadora dentro de la municipalidad.

HABILITADOS COBRADORES					
Nombre, Apellido y D.N.I.	Ubicación dependencia	Numeración Talonario	Último recibo emitido	Fecha última rendición	Observaciones
Cristian Rodrigo Manuel DNI 42.753.600	Cobrador de calle	0007351 al 00008600	Recibo 03 – Duplicado N° 001184 \$1.200 al 24/09/23	26/09/23, adjunta copia.	La numeración de la Tanda según fecha de impresión junio de 2022 no se corresponde con la numeración del talonario por error de la imprenta.
Gustavo Alejandro Villarroel DNI 33.666.781	Cobrador de calle	0007351 al 00008600	Recibo 03 – Duplicado N° 000879 \$15.300 al 21/09/23	26/09/23, adjunta copia.	
Franco Romero DNI 38.341.741	Cobrador caja sede Municipalidad	Sistema Informático	-	26/09/23, adjunta copia.	

Nota: A la fecha de las tareas de campo el Sr. Villarroel se encuentra de licencia anual ordinaria.

3.3. Arqueo de fondos y valores

Se efectuó el arqueo de fondos y valores en la sede de la Municipalidad el 26/09/23 a hs. 13:10 junto al encargado de caja el Sr. Franco Romero y el Sr. Tesorero Facundo Gabriel Ramón Monteros, el cual se expone a continuación:

- **Total en caja Pesos Argentinos: \$ 254.000,00**

El Tesorero nos informa que a la fecha no posee cheques de terceros, y que las transferencias recibidas el día 26/09/2023 fueron de \$ 233.680,00.

3.4. Situación bancaria

El D.E.M. proporcionó la siguiente información en relación a las cuentas bancarias habilitadas a nombre del municipio:

El D.E.M. no lleva libro banco por lo que no existen saldos según libro.

▪ **Cuenta Corriente N° 310309400000595**

Uso: Oficial.

Banco Macro

Última conciliación bancaria: Ultima realizada 30/6/2023. No adjuntaron copia.

Saldo Banco al 26/9/2023 \$ 43.717.376,15

▪ **Cuenta Corriente N° 310309406132700**

Uso: Prog. Social. (SIC)

Banco Macro

Última conciliación bancaria: Ultima realizada 30/6/2023. No adjuntaron copia.

Saldo Banco al 26/9/2023 \$ 0,00

▪ **Cuenta Corriente N° 311609419696374**

Uso: Nucl. Hum. (SIC)

Banco Macro

Última conciliación bancaria: Ultima realizada 30/6/2023. No adjuntaron copia.

Saldo Banco al 26/9/2023 \$ 14.218,75

▪ **Cuenta Corriente N° 311609419384079**

Uso: Nueva Gest. (SIC)

Banco Macro

Última conciliación bancaria: Ultima realizada 30/6/2023. No adjuntaron copia.

Saldo Banco al 26/9/2023 \$ 31.122,20

▪ **Cuenta Corriente N° 31160941970197**

Banco Macro

Última conciliación bancaria: Ultima realizada 30/6/2023. No adjuntaron copia.

Saldo Banco al 26/9/2023 \$ 151,90

▪ **Cuenta Corriente N° 4860015169**

Banco Nación

Última conciliación bancaria: Ultima realizada 30/6/2023. No adjuntaron copia.

Saldo Banco al 26/9/2023 \$ 54.633,24.

En relación a las chequeras disponibles, es importante destacar que se llevó a cabo una revisión de las mismas. Durante este proceso se relevó su número, estado y anotaciones correspondientes. En este sentido se concluye que:

Cheques diferidos al 26/09/2023:

Banco	N° de Cuenta	Cheques sin utilizar	
		Desde	Hasta
Macro	3-103-0940000059/5	42071432	42071475
Macro	3-116-0941969637/4	42071476	42071525

Último cheque emitido a la fecha de corte 26/09/2023, según registro en chequera:

Cuenta Banco Macro 3-103-0940000059/5 Fecha: 01/09/2023, N° 42071431, Beneficiario Municipalidad de Pichanal, Importe \$5.150.000.-

Funcionarios autorizados a firmar cheques:

Se informa que los funcionarios autorizados a firmar cheques son el Intendente y el Tesorero.

3.5. Sistema de registración contable

El D.E.M. indica que la información se registra y genera informes de acuerdo con las distintas áreas del municipio y por los sistemas específicos utilizados para cada una de ellas. Los sistemas empleados por el municipal son los siguientes:

- Sistema provincial de fortalecimiento tributario Tax Collection System (T.C.S), el cual se utiliza para el registro de gastos y pago de los proveedores.
- Los sueldos del municipio se realizan mediante un sistema enlatado.
- Los movimientos contables de la municipalidad se registran en un sistema enlatado contable.

El asesor externo contable contratado por el municipio es la Cra. Natalia Ganancias.

3.6. Contratos vigentes

El D.E.M. proporcionó información de los contratos en vigencia a la fecha de corte 26/09/23. **ANEXO VI.**

CONTRATOS VIGENTES				
Contratado	Motivo de la contratación	Condiciones e importe	Vigencia	Observaciones
Locadoras: Nelly Genara López y Nayla Sabrina López.	Alquiler local (destino sala de reuniones de Secretaria del Concejo Deliberante del municipio de Pichanal.	1° semestre: \$34.000 mensuales. 2° semestre: \$40.000 mensuales. 3° semestre: \$ 50.000 mensuales. 4° semestre: \$ 62.000 mensuales.	Inicio: 01/11/2022 hasta 01/10/2024.	Sin sellar.
Locadora: Araceli Isabel Muñoz.	Alquiler inmueble calle Manuel Sola N° 128 ciudad de Salta.	1 Semestre: \$ 150.000 mensual. Con un aumento semestral del 30% acumulativos hasta finalizar el contrato.	36 meses. 01/8/2022 al 30/07/2025.	Sellado en DGR Salta.
Contrato de locación de obra: entre la municipalidad de Pichanal y Cronec S.R.L.	Ejecución de los trabajos de “Alumbrado público sobre Avenida Rivadavia Etapa II”	\$ 44.062.567,16	30 días corridos, contados a partir de la fecha de Acta de inicio de la Obra.	Sin sellar.
Locación de Servicios: Dr. Víctor Ariel Ruiz.	Prestar Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Pichanal.	\$ 100.000 mensuales actualizable con el índice de inflación I.N.D.E.C.	Sin Plazo.	Sin sellar.
Locación de Servicios: Natalia Ganancias.	Tareas del área contable.	\$ 75.000 mensuales actualizados con los incrementos que otorgue la provincia a los empleados estatales.	Tiempo ilimitado.	Sin sellar.

Contratos con Edesa:

El D.E.M. y Edesa convienen en celebrar un acuerdo con fecha 22 de septiembre del 2014 en el cual se encarga a Edesa la gestión de cobranza de la “Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario”; la misma será retribuida por el D.E.M. con un 1,20% más IVA del monto de la cobranza efectivamente percibida más un importe fijo de \$ 1.59 más IVA, el cual representa el costo de cobranza como la emisión de boleta etc. Dichos montos serán revisados cada 6 meses.

La vigencia de este acuerdo será de 2 años con renovación automática.

3.7. Personal y Recursos Humanos

El Municipio puso a disposición listado de personal del D.E.M. y Concejo Deliberante en sus distintas modalidades (planta permanente, funcionarios de gobierno, contratados y transitorio/eventuales); todos ellos referidos a la fecha de corte 26/9/2023. **ANEXO VII.**

Categoría	Cantidad de agentes
Concejo Deliberante	10 (Diez)
Funcionarios de Gobierno	37 (Treinta y siete)
Personal Contratado	29 (Veintinueve)
Planta Permanente	142 (Ciento cuarenta y dos)
Eventual	401 (Cuatrocientos uno)
Total	619 (Seiscientos diecinueve)

La Ordenanza Presupuestaria en su artículo 8º establece: *“Fijas de la planta de personal del Departamento Ejecutivo y del concejo deliberante con su consolidado presupuestariamente en 219 (doscientos diecinueve) cargos correspondido esta cifra el personal permanente y transitorio y la incorporaciones que sea menester realizar en función de los programa de la inserción laboral existentes, según la siguiente distribución”* (SIC).

Categoría	Cantidad de agentes
Concejo Deliberante	13 (Trece)
Funcionarios de Gobierno	53 (Cincuenta y tres)
Planta Permanente	47 (Cuarenta y siete)
Planta Transitoria	110 (Ciento diez)
Total	223 (Doscientos veintitrés)

Con respecto al total informado en la Ordenanza de Presupuesto, es necesario aclarar que en la parte resolutive de la misma se indica que el total de la planta del personal (D.E.M. mas C.D.) es de 219 cargos, mientras que en el cuadro incluido en el mismo art. 8º indica 223 cargos.

3.8. Planes y Programas Sociales

El D.E.M. informa que los únicos Planes Sociales existentes son los siguientes:

- Ministerio de Desarrollo Social: Programa Pan Casero.
- Ministerio de Desarrollo Social: Programa Asistencia Critica.
- Programa Dengue y Descacharrado.

Respecto al listado de los beneficiarios de planes sociales con indicación de los importes devengados a cada uno de ellos, no fueron suministrados a pesar de haber sido requeridos.

3.9. Obras Públicas

El D.E.M. entregó durante las tareas de campo, el listado de las obras en ejecución del primer semestre, a la fecha 30/06/23 y los respectivos convenios de cada una. Con respecto a la actualización de dicha información a la fecha de corte (26/9/2023), el Municipio manifiesta que con referencia a la obra pública no es posible obtener el importe ejecutado a esa fecha, debido a que diariamente se imputan materiales a las cuentas al efectuar la carga de las ordenes de pagos, las que, a la fecha no han sido revisados y ajustados. Por lo que el importe ejecutado de las obras, corresponde al primer semestre del año 2023. En el **ANEXO VIII** se incluyen los convenios.

Denominación	Importe total de obra, según Convenio \$	Importe ejecutado al 30-6-23 \$	Plazo de ejecución de obra	Trabajos por administración o por terceros	Contratista – C.U.I.T.	Fuente de financ.
Energía Eléctrica Planta Tratamiento	25.014.884,71	599.470,55	90 días	Por terceros	Cronec SRL 33-71090097-9	Obras públicas - Provincia
Pozo de Agua	5.109.816,96	766.500,00	-	Por terceros	Guerra Walter Rolando 20-29205142-6	Provincial
Consorcio de Obras Publicas	Ver Acta de tareas de relevamiento	3.300.000,00	-	Por administración	-	Provincial
Refacción Escuelas	Ver Acta de cierre	20.569.210,88	-	Por terceros	Latini Carla 27-36135426-0	Provincial
Cordón Cuneta Baden y Veredas Calles Vs	4.777.144,17	2.565.940,06	45 días	Por terceros	Latini Carla 27-36135426-0	Provincial
Construcción Vivienda IPV	1.755.747,78	1.724.651,82	12 meses	Por administración	-	Provincial
Oficina Planta Asfáltica	3.855.870,39	85.595,35	120 días	Por terceros	Rodríguez José Isauro 20-25685325-7	Provincial
Ampliación Ilumin. en Cruce RP 13 Y 5	26.758.518,44	18.730.962,91	90 días	Por terceros	Cronec SRL 33-71090097-9	Provincial
Construcción Sala Velatoria	18.958.369,02	14.270.660,56	120 días	Por terceros	Benitez María de los Ángeles 23-39680482-4	Provincial

Denominación	Importe total de obra, según Convenio \$	Importe ejecutado al 30-6-23 \$	Plazo de ejecución de obra	Trabajos por administración o por terceros	Contratista – C.U.I.T.	Fuente de financ.
Remodelación plaza 23 de abril etapa I	23.606.255,19	13.536.239,17	90 días	Por terceros	AB Construcciones SRL 30-57637424-7	Provincial
Conv. Terreno para viv. y des urbano IPV.	42.000.000,00	42.000.000,00	-	Por administración	-	Provincial
Instalación Eléctricas Escuelas	27.869.876,62 1° Convenio	45.042.742,15	30 días	Por terceros	Cronec SRL 33-71090097-9	Provincial
	17.176.168,17 2° Convenio		30 días			

3.10. Créditos y Deudas

En el ámbito del relevamiento de información municipal, el municipio proporcionó información de la situación financiera de créditos y deuda que afectan al mismo. A continuación, se presenta un detalle las mismas, basado en los datos suministrados por el municipio:

- **Créditos:** El D.E.M. informa que a la fecha no existen planes de pagos vigentes ni caducos.
- **Deudas:** Con la salvedad del punto 2.2 primer párrafo del presente informe; el D.E.M. informa que la deuda al 30/06/2023 es la siguiente:

Cuenta	Importe \$
Retenciones y Aportes Anses	2.449.286,76
Retención Instituto de Salta	1.122.888,15
Retenciones y Aportes IPSeITT	1.406.067,29
Proveedores	3.972.627,80
Retención cuota y coseguro A.T.E.	1.821.926,07
Retención y coseguro U.P.C.N.	7.748.223,33
Sicore – Impuesto a las Ganancias	1.210.907,05
Plan de facilidades de pago – Actividades Económicas DGR	2.266.505,62
Plan de facilidades de pago – Sellos D.G.R.	916.533,58
Total	22.914.965,65

Se incluye en **ANEXO IX** información analítica suministrado por el municipio vinculada al rubro Deudas.

3.11. Inventario de Bienes

El D.E.M. manifiesta que la última actualización del inventario de bienes muebles corresponde al 31/12/2020, e informa que en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, solo se produjeron altas de bienes. En los periodos mencionados no se produjeron bajas de bienes.

Respecto de los bienes inmuebles el D.E.M. aportó detalle de los mismos, a la fecha 29/08/23, los cuales se encuentran sin valuación. También suministra antecedentes de adquisición del inmueble Matricula N° 15.076 (Compra aprobada por Ordenanza N° 112/22).

El detalle de los bienes muebles e inmuebles actualizado a la fecha de corte (con las aclaraciones mencionadas anteriormente) se incluyen en el **ANEXO X**.

3.12. Juicios

Respecto de los procesos judiciales en los cuales la Municipalidad de Pichanal actúa como parte actora y demandada, se solicitó información a Mesa Distribuidora de Expedientes y Juicios Universales-Distrito Centro y Mesa Distribuidora de Expedientes Civil Orán.

1. De acuerdo a los datos expedidos por el Sistema Iurix de Mesa Distribuidora de Exptes Centro en base a Nota N° 357/23, la totalidad de juicios en que toma intervención el Municipio referido es de ochenta y tres procesos; siendo notificados, por el Distrito Judicial Orán treinta y nueve procesos judiciales en los que el Municipio mencionado con precedencia actúa como parte. Dicha Mesa Distribuidora funciona como tal desde fecha 01/02/2010.

2. Del requerimiento efectuado a la Municipalidad de Pichanal sobre los juicios con actualización de su estado hasta la fecha de corte (26/09/2023), no ha sido emitido un listado propio sino brindado el correspondiente al sistema de Mesa Distribuidora de Expedientes del Distrito Centro del Poder Judicial de Salta.

3. Mesa Distribuidora de Exptes Civil Orán en contestación vía correo electrónico al requerimiento efectuado mediante Nota N°728/23 de fecha 19/09/2023, notifica las causas que en su sistema se encuentran registradas, no constando en dicha Mesa la tramitación ni el archivo de las mismas según lo informado en su respuesta. Acorde a los datos brindados por Mesa Distribuidora- Distrito Orán.

a) El Municipio es parte actora en los siguientes juicios:

- Expte. N° 7468/20 "Municipalidad de Pichanal c/Jalit, Julio Antonio por Embargo preventivo" - J. Civil N°1-Mesa 1;
- Expte N°7571/20 "Municipalidad de Pichanal c/Jalit, Julio Antonio por Daños y Perjuicios" - J. Civil N°1 - Mesa 1.

b) Como parte demandada hasta la fecha de corte para el relevamiento de transición municipal las causas son las que a continuación se detallan:

- Expte. N° 9012/23 Pieve Cantarini S.R.L. c/ Municipalidad de Pichanal s/Ejecutivo" J. Civil N° 2 - Mesa 1.

- Expte. N° 9067/23 “Fares, Jorge Enrique c/Municipalidad de Pichanal s/ Ejecutivo” J. Civil N° 2 - Mesa 2.
- Expte. N° 9248/23 “Cooperativa de trabajo Trabajadores Unidos de Orán c/ Municipalidad de Pichanal s/Ejecutivo” J. Civil 2 - Mesa 2.

4. Conforme los registros de las Mesas Distribuidoras de Exptes-Centro y Orán- la mayoría de las causas en el período comprendido entre 2020 y 2023 figuran en trámite y versan sobre ejecución de honorarios, no expresándose los montos de las mismas.

5. Respecto de las más recientes, el Distrito Centro no informa ninguna causa en condición de archivada, en tanto el Distrito Orán con Ejecución de Sentencia el Expte. N° 7797/21 "Leal, Mario Rodolfo c/Municipalidad de Pichanal". **ANEXO XI.**

3.13.Corte de documentación y registros

- Resoluciones Municipales: última emitida a la fecha de corte, Resolución Municipal N° 340/23 de fecha 22/09/2023.
- Ordenanzas Municipales: última emitida a la fecha de corte, Ordenanza Municipal N° 124/23 de fecha 17/08/2023.
- Órdenes de pago:

O.P.	Fecha	Imputación Partida	Importe \$	Observaciones
5809	26/09/2023	Combustibles y Lubricantes	1.438.798,40	Fact. B N°7-472 Fact. B N°7-473

El detalle de las chequeras en poder del municipio está informado en el apartado 3.4. del informe.

4. FECHA EN QUE CONCLUYO EL RELEVAMIENTO

El relevamiento de información se realizó en la sede del Departamento Ejecutivo Municipal, entre los días 25 y 27 del mes de septiembre del año 2023.

5. LUGAR Y FECHA DE EMISION DEL INFORME

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

6. DETALLE DE ANEXOS

ANEXO INormativa Municipal.

ANEXO IIOrdenanza de Presupuesto ejercicio 2023.

ANEXO III	Ultima ejecución presupuestaria suministrada.
ANEXO IV	Información suministrada por Contaduría y Tesorería de la Provincia.
ANEXO V	Información I.P.V. y Secretaría de Obras Pública.
ANEXO VI.....	Contratos vigentes.
ANEXO VII.....	Personal y recursos humanos.
ANEXO VIII	Obra Pública.
ANEXO IX	Detalle de deuda.
ANEXO X.....	Inventario de Bienes.
ANEXO XI.....	Juicios.

